

YERBA BUENA, **18 FEB 2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 083

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía terrestre, con destino a la Ciudad de Salta, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día 18/02/16, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 21/02/16, en horario matutino;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, se debe disponer lo necesario a los fines del pago de movilidad y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía terrestre, con destino a la Ciudad de Salta, por razones oficiales, el día 18/02/16, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 21/02/16 en horario matutino.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 18/02/16, en horas de la tarde y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de movilidad y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ELD.-
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Handwritten signature]
C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA